

EL CONGOST

PERIODICO SEMANAL

DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y COMUNICADOS

Año V

Granollers 30 Noviembre de 1890

Número 2.

Suscripciones pago adelantado.

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas
En lo restante de España.	2 " "
Fuera de España.	2'50 " "
Número suelto.	0'12 " "

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza del Ganado núm. 51.

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado

Cuadrado de columna por una vez	3 rs.
" " " " cuatro	12 "
" " " " ocho	24 "
" " " " doce	36 "
" " " " un año.	480 "

Medio cuadrado vale respectivamente.
Remitidos edictos y reclamos á p.

GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtenerse, remites con toda seguridad.
Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los años indicados 50,200 premios hallarán seguridad en su división en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50,000, de la segunda 5,000, de la tercera 1,000, de la cuarta 500, de la quinta 250, de la sexta 125, y en la séptima clase habrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especies en 300,000, 200,000 Marcas etc.

La casa infanzonía invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estancias á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fecl á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, enter: Rvñ. 30—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los particulares se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, os pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

11 de Diciembre de 1890.

VALENTIN Y C

BANQUEROS

HAMBURGO

ALEMANIA.

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

PESETAS 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente

1 Premio á M. 300000

1 Premio á M. 200000

1 Premio á M. 100000

1 Premio á M. 75000

1 Premio á M. 70000

1 Premio á M. 65000

2 Premios á M. 60000

1 Premio á M. 55000

1 Premio á M. 50000

1 Premio á M. 40000

1 Premio á M. 30000

8 Premios á M. 15000

26 Premios á M. 10000

56 Premios á M. 5000

106 Premios á M. 3000

203 Premios á M. 2000

6 Premios á M. 1500

606 Premios á M. 1000

1060 Premios á M. 500

30930 Premios á M. 148

17188 Premios á M. 300, 200, 150,

127, 100, 94, 67, 40, 20.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: ALOMAR Y URIACH, Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedido en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos,

VINOS

ta porron.

puros del país. Garantizados. Ventas al Por-Mayor y Detall.

Hay una clase especial á 75 céntimos de peseta.

RAFAEL XIRAU Plaza de la Corona n.º 19.

NAVEGACIÓN GENERAL ITALIANA

Sociedades reunidas Fiorio y Rubattine, vapores correos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Solo se emplean 18 días en el viaje

Saldrá el 16 de Diciembre el acreditado vapor de 5.500 toneladas

PERSEO

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

NOTA: la carga debe ser entregada el 31 de Octubre precisamente.

El equipaje debe presentarse el mismo día en el almacén de la Compañía, Llauder 7 bajos.

En estos vapores se garantizan las tmejores comodidades, inmejorable trato y menenciún

Ajentes de la Compañía, Sres. Canadell y Villavechia, Merced, 40, principal.

Agentes de Aduana Sres. B. Bateura y compañía, Cristina, 11, bajos, Barcelona.

A los nuevos Concejales.

La situación política en nuestra villa se ha ido agravando por momentos, desde que con manifiesta burla de la ley tomaron posesión de los cargos por los que había habido necesidad de hacer otras tantas vacantes en el municipio, los cinco concejales nombrados por el gobernador de la provincia.

No nos equivocamos, en parte, al asegurar en uno de nuestros artículos anteriores que la candidatura confeccionada para llenar aquellos cargos lo había sido con gente de paz; así como tampoco nos equivocamos del todo al aseverar que eran personas independientes é incapaces de hacer el juego de nadie. Los hechos han corroborado en parte, por ahora, nuestras aseveraciones; más, los hechos también han puesto en evidencia lo que puede el despecho, cuando este, pasando por todo, no puede lograr sus vehementes deseos.

Algunas de las personas designadas para aquel odioso cargo, sin su previo consentimiento, declinaron el honor con que les había condecorado el atrabiliario arreglador, flamante conservador de nuevo cuño y aspirante á cacique, que, porque es jefe del somatent, se ha llegado á figurar que puede estar siempre en funciones.

Para sustituir á los dimitentes, se han nombrado á otras tres personas, con gravísima y manifiesta infracción de la ley por dos conceptos diferentes.

La primera; porque el gobernador nunca, y en ningún caso puede nombrar concejales de un ayuntamiento si á este no le falta cuando menos una tercera parte de los mismos; y, después, porque estamos en pleno periodo electoral.

Y ahora nosotros nos permitiremos preguntar, así á los dos que deben el nombramiento á la primera vez, como á los tres que lo deben á la segunda: ¿Como es que vosotros Sres. Gaset, Barangé, Parera, Cassañas y Xiol, como es, que tan amantes como sois de que siempre y en todas ocasiones la LEY se cumpla igual para todos los ciudadanos, como es que vais á atentar contra esta misma Ley de una manera harto consciente, puesto que es de vuestra potestad aceptar el ridículo cargo con que en mal hora os han honrado para servir fútiles pretextos de una mal entendida tontería? ¿Con que autoridad, vosotros que decis ser tan amantes de ella, con que autoridad repetimos, ostentareis la honrosa venera ganada en tan vergonzosa lid? ¿Como es posible que nunca os hagais respetar como á tal, sin que el rubor asome en vuestro rostro, pues que vuestra conciencia os dirá constantemente que estais usurpando un puesto que legalmente corresponde á otro que lo tenía ganado con derecho á la ley, con derecho á esa misma ley que vosotros solo por gusto quebrantais? ¿Con que cara miraríais la arbitra-

riedad, si, quien nunca puede, nombrara para administrar vuestros bienes otros que no fuesen los que vosotros teneis nombrados?

Pues si todo esto ha de venir á parar á vuestras mientes, en tanto esteis sentados en el honroso banco donde se sientan los elegidos por el pueblo, pensad también que este á todas horas al veros administrar lo que legalmente os está vedado, pensará y creará que teniais hambre de ser figurones en este *potpurri* político del que siempre deciais querer estar muy lejos. Hambre sí; hambre de figurar se necesita, porque aquí no podemos suponer otra cosa, para que hombres como vosotros, que todos teneis ó una industria en que trabajar, ó una carrera en que ejercer vuestra profesión, querais, aun á despecho de la ley, investiros con el honroso dictado de un nombre que os deshonra á los ojos de todos los que desean que la ley impere siempre en todo y sobre de todo.

Siempre habíamos creído que á esos eternos perturbadores de la paz en nuestra villa, les sería muy difícil hallar hombres honrados que se prestaran á servirles de comparsa para que pudieran satisfacer su sed de mando. Por desgracia nos hemos equivocado según parece.

La primera vez que esto lograron, apesar de que nosotros protestamos de la burla de la ley y del despojo manifiesto de cargos arrebatados con la amenaza de un procesamiento, quisimos engañarnos, creyendo de buena fé en la transacción patriótica que pregonaban; y, para contribuir á acabar con una interinidad que perjudicaba en gran manera la administración municipal, depusimos nuestra actitud y nos propusimos esperar los actos de los recién nombrados, así para aplaudir, como para censurar, según hubiesen sido aquellos.

Los hechos desgraciadamente nos han quitado la venda con que quisimos engañarnos.

Los hechos repetimos han probado no solo la nulidad política de D. Antonio de Argila y Matas, si que también su insigne mala fé en este asunto, pues que era lógico creer que los nombrados iban allí con su consentimiento expreso, no á batallar, sino á administrar, habiendo aceptado el nombramiento en aras de la tranquilidad y de la concordia en nuestra villa.

Aceptada la dimisión de estos, con tanta razón presentada, cualquiera que no hubiese sido D. Antonio de Argila y Matas (si es que este señor no es aquí un maniquí que hace mover otro) ya se hubiera dado por derrotado y hubiese ido con la música á otra parte á producir zizaña. Pero no: ha habido necesidad de conculcar la ley, de atropellarlo todo para lograr su deseado fin, y la ley se ha conculcado, y se pasará por todo.

¿Que ufano debe estar hoy D. Antonio de Argila y Matas!

¡Que mal le saldrán las cuentas, como siempre, á D. Antonio de Argila y Matas!

Este buen señor se ha empeñado en que haya lucha. Está bien. ¿Así se quiere? pues lucha habrá. Por nuestra parte prometemos que no hemos de dejar un punto de reposo á D. Antonio de Argila y Matas, así este obre por cuenta propia, como por cuenta de quien no quiere batallar con los intereses de esta villa sino de una manera indigna y solapada. Unicamente diremos á los que deben dar la cara; á los que han de aceptar un cargo indigno; á los que se han de esponer á la vergüenza para con sus convecinos imparciales; á los que han de arrostrar las consecuencias que les preparan los ofendidos y humillados: es muy extraño que vosotros, honrados todos, y todos amantes como sois de la ley en todas sus manifestaciones, os avengais, porque quereis, y solo porque así quereis, á servir de pantalla á los que no se arredran para nada, faltando descaradamente á lo que ha de ser más sagrado é inviolable, con tal de que puedan satisfacer, ó sus iras, ó su ridícula vanidad.

LA BOJA

Drama en 3 actos y en vers, de
D. ANGEL GUIMERÁ.

Lo mestre Guimerá al concebir la grandiosa obra que du 'l titol d' aquest article, somniaba, de segur, ab un triomf en lo fallo de la opinió pública, basantlo en una exposició brillant de conceptes faltats de solidés y recarregats d' energia, buyts de rahò y plens d' inspiració, no cuydantse de res mes que del alcans de la sublimitat en sa concepció á costa de la naturalitat que no s' hi veu.

L' autor de «La Boja» s' ha extralimitat apesar seu, á mon pobre entendre, dut en alas de sa fantasia, mes enllá de lo possible, fins á caure en regions desconegudas, d' ahont s' ha escapat com ha pogut, camps á través pot dirse, per obtindre lo ideal que perseguía y que no era altre que la rehabilitació del vici duta á cap per l' arrepentiment d' un crim.

Perque, ben observat, en lo drama se 'ns presenta lo vici encarnat ab la ignorancia y la miseria front á front del crim aariat ab la inteligencia y 'l sentiment: dos polos, dos extrems que 's tocan son 'ls protagonistas del drama: en lloch de ferse repulsius aquests dos extrems s' uneixen, forman un llas indisoluble en lo ideal, si be desfet en lo positiu: los dos sers contrastats simpatisan, s' atrauen, y d' aqueixa simpatia y atracció naix un amor sublim: aquesta sublimitat confón al espectador y arriba á ferse 'n creus d' aquella forsa moral assombrosa de que está dotat 'l principal personatge del drama.

No 's comprén, la veritat, ni que 'l *Germaná Albert*, l' anacoreta, atesas las circunstancias que en éll concorren en un verdader maniatich que fuig del mon, víctima d' una pesadilla horrosa deguda al remordiment espantós per haber comés una acció criminalíssima, tinga prou valiment per aixecar del fanch á la *Joana*, ni *humor* pera sentir per ella una nova passió extraña qu' excedeix á lo imponderable; ni que *la Boja (Joana)*, sér sense la mes petita noció de moral y bonas costums, y senslo mes rudimentari coneixement de la virtud, siguent una *infelissa* en tota la extensió de la paraula, feut vida comú ab altres sers de sa mateixa estofa, de cop y volta, sols per un impuls, inexplicable porque no 's demostra puga esser regenerada tant fàcilment, com suposa Guimerá, ab tot y fonamentar son argument en rasgos d' ella compassius y de sentiment maternal que, si be 's justifican, no trionfan en lo criteri del públich.

Lo drama en qüestió (de qual argument ne faig mercé als lectors de EL CONGOST) es *realista* fins al extrém de resultar inverossimil: lo realisme de *La Boja* no es un realisme á lo *Zola*, empro molt s' hi acostan: l' excés de grandiositat del assumpto origina sa inverossimilitut.

No negarém que 'ls conceptes en boca del dos protagonistes procuran acreditar ó autorisar tot quant poden las situaciones difícilissimas, que son moltas, en que 's trovan 'ls dos; mes, no son suficientes pera que l' espectador quedi convençut.

De *Germanas Alberts y Bojas* no se 'n trovan: son dos tipos casi imaginaris.

Lo metje y lo capellá venen á ser la cara y la creu de la moneda del Progrés: l' ahir y l' avuy; la Relligió y la Ciencia: son, tal vegada, los millors tochs de la pedra...

En resúmen; m' aventuro á creurer que 'l gran autor de *Mar y Cel* volia anar més enllá ab sa prodigiosa imaginació, seguint la corrent del dia y ha donat una ensopegada; (tothom hi está exposat:) s' ha equivocat; si l' assumpto del drama fos desarrollat en un poema hauria resultat vencedor l' autor, puig fora un poema grandiosíssim: no volém dir ¡qu' es cas! que *La Boja* no siga una joya d' un preu inestimable dintre de la dramática catalana, sino que, molt al contrari, ho regoneixém aixís, apesar de lo que ha dit *El Diluvio* que ha estat massa crudel, no se porque, al judicar aquesta obra.

La Boja es lo boceto d' un grant quadro.

'Ls conceptes elevadíssims que campejan en tot lo transcurs de la acció dramática van adornats per una versificació robusta, exuberant; una versificació que pera resultar bona en boca de minayres ha d' esser composta de paraulas moltas d' ellas xabacanas. ¡Llástima!

ID' aquí prové que tanta sublimitat estiga sempre en perill de caure en lo ridícoll.

La execució cada día millor: la Mena

(*la Boja*) feta una *Duse*; Bonaplata (*Germaná Albert*) inimitable; Tutau (*Damiá*) sobressalient: 'ls demás actors acertats, distingintse d' una manera notable lo senyor Oliva (*Blasi*.)

La *miscé in scène* indisputable, gracias al talent de 'n Tutau, que com á director escénich es una eminencia.

Las tres decoracions novas pintadas per 'n Soler y Rovirosa habian d' esser, com son, magnificas.

J. BARBANY,

Barcelona Novembre 1890.

CRONICA

El lunes de esta semana fué conducido á la última morada el cadaver de la señora D.^a Maria Casanovas, esposa de nuestro querido amigo D. Juan Claramunt.

Ausentes de esta villa en la hora que se celebró el entierro, no nos fué posible asistir para acompañar al amigo en trance tan amargo; más hoy, desde las columnas de nuestro semanario, le damos el más sentido pésame, rogandole tenga resignación para soportar tanta amargura.

Poco debia prever el Sr. Claramunt que al dejarnos, habian de quedarle aquí, á más de los recuerdos de amistad tras tantos años de estar entre nosotros, otros recuerdos imperecederos que jamás se borrarán de su lacerado corazon.

Seale la tierra ligera á esposa que fué tan virtuosa; y consuelese el esposo porque, es camino que todos hemos de hacer.

El frio arrecia de un modo extraordinario.

Algunos copos de nieve nos han dejado entrever que esto es poco en comparación del que los elementos nos tienen deparado.

Bueno será que estemos alerta para tener durante tan larga temporada á ese huesped molesto por escelencia.

Parece que por fin dentro de poco será un hecho la construcción del Teatro que la Asociación *La Unión Liberal* tiene proyectado construir en su solar de la calle de la Palma.

Animado fué el baile que se dió en los salones de casa Mariano el último domingo. La orquesta *Los Agustins*, que era la encargada del programa, tocó un escogido repertorio, bastante aplaudido por los concurrentes.

Dicese que por fin va á resultar un hecho la construcción de un vapor de grandes dimensiones en la parte baja de la población, habiendose ya firmado la escritura de compra de los terrenos donde debe ser emplazado aquel.

No hay que decir lo satisfechos que estaríamos de resultar del todo exacta la tal noticia que se nos ha dado de una manera oficiosa.

Adelantan con notable rapidez las

obras del nuevo cementerio, siendo probable que á primeros de 1891 se cerrará el antiguo definitivamente.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañia en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

REMITIDO

¡ HONOR Á LA VERDAD !

Nos ha sido participado que algunos periódicos españoles han traído un artículo de un tenor incorrecto sobre la loteria de Hamburgo y sobre nuestra casa. Esta comunicación hállase basada en el poco y á la vez erróneo conocimiento de los hechos verdaderos. Por nuestra parte solo podemos repetir, que la loteria de Hamburgo, que existe más de 100 años, es una empresa fundada del Estado hamburgués mismo, sus sorteos se inspeccionan por delegados del Estado y los pagos de los premios garantiza el Estado también.

La confirmación de nuestro presente comunicado hallará toda persona facilmente cuando se moleste en pedir informes á cualquier casa comercial, amiga suya de Hamburgo.

VALENTIN Y C.^a

Hamburgo, Noviembre 1890.

EN EL CONSISTORIO

A las ocho de la noche poco más ó menos celebró sesión nuestro Ayuntamiento el jueves penúltimo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Antonio Vilaburgés, y asistencia de los concejales Sres. Viladecans, Valls, Mora, Canellas, Gaset, Paituví, Vila y Coma.

Seguidamente se dió cuenta de las dimisiones de Concejal presentadas por los Sres. don Jaime Griver y D. Isidro Montañá, siendo aceptada la primera por 6 votos contra 3 y la segunda por unanimidad.

Se aprobaron dos solicitudes de obras de escasa importancia.

Se acordó enterado de una comunicación de la Junta provincial del Censo, aprobando la división de este término en Secciones electorales.

Se acordó satisfacer de «Imprevistos» una cuenta del Arquitecto municipal.

Se nombró Procurador Síndico del Cuerpo municipal al Concejal Sr. Valls, por mayoría.

Se acordó aplazar la formación del Reglamento interior de la Corporación.

Se acordó pasar órdenes del día en los de sesión á los Sres. Concejales para que sepan con anterioridad los asuntos que deban tratarse.

Se levantó la sesión á las 9 y media.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN DESTILACION A VAPOR
DE AGUARDIENTES, ANISADOS Y LICORES DE
FELIPE PARERA

GRANOLLERS

PRIMER PREMIO
VINICOLA NACIONAL
EXPOSICION
MADRID 1877

ANIS FAUST

SEGUNDO PREMIO
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1878

DESTILACION ESPECIAL

EXPOSICION UNIVERSAL BARCELONA 1888
TRES GRANDES RECONPENSAS
MEDALLAS DE ORO

VINO EUPEPTICO

Premiado con MEDALLA DE ORO, y recomendado por la Academia y Laboratorio de ciencias médicas de Barcelona. (Vease el extracto del informe, que se acompaña con la botella.)

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10,000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de junio de 1890,

Suma del activo	Ptas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos		8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año		318.660
Riesgos en curso		31.249.951'37
Reservas y primas del año		3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de Ptas. 60.147.048'80.

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY
FONDA DEL VALLÉS

EN HIPOTECA hay para colocar 600, 2500, 3000 y 7000 duros.

Dará razon el procurador de esta Audiencia D. Pedro Pujol,—San Pablo 59,2.º—BARCELONA.

Dentro pocos dias llegará un inmenso
Surtido de CROMOS

PARA
FELICITACIONES
PROPIOS PARA LOS DIAS DE

NAVIDAD

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO.

MONTEPIO CATALAN DE QUINTAS

Aprobado por real orden de 7 de Marzo de 1878.

DOMICILIADO EN BARCELONA: ANCHA, 64.

La regularidad y buen orden con que funciona este establecimiento desde su fundacion, le han conquistado las simpatias en todas las comarcas de Cataluña.

Hace ya DOCE AÑOS que practica sus asociaciones anuales de los mozos que entran en quinta, y son en número de muchos miles los que, por los resultados obtenidos, han pedido apreciar los beneficios y ventajas de esta asociación general.

Durante este largo periodo de DOCE AÑOS, las liquidaciones han correspondido siempre a los contingentes que ha pedido el Gobierno, de modo que en las quintas que no han pasado de cuarenta y cinco mil hombres, el beneficio ha sido de más de ciento por ciento, lo cual significa que con 150 duros hemos retirado á todos los asociados que sacaron suerte de soldado, incluso los de Ultramar.

Los que deseen alguna noticia ó informe, pueden dirigirse á la oficina central en Barcelona, CALLE ANCHA N.º 64, ó á los comisionados de las cabezas de partido.

COMISIONADO EN ESTE DISTRITO D. JORGE JUBANY.— FONDA DEL VALLÉS.

FABRICA DE CHOCOLATE
DE JUAN PAITUVI

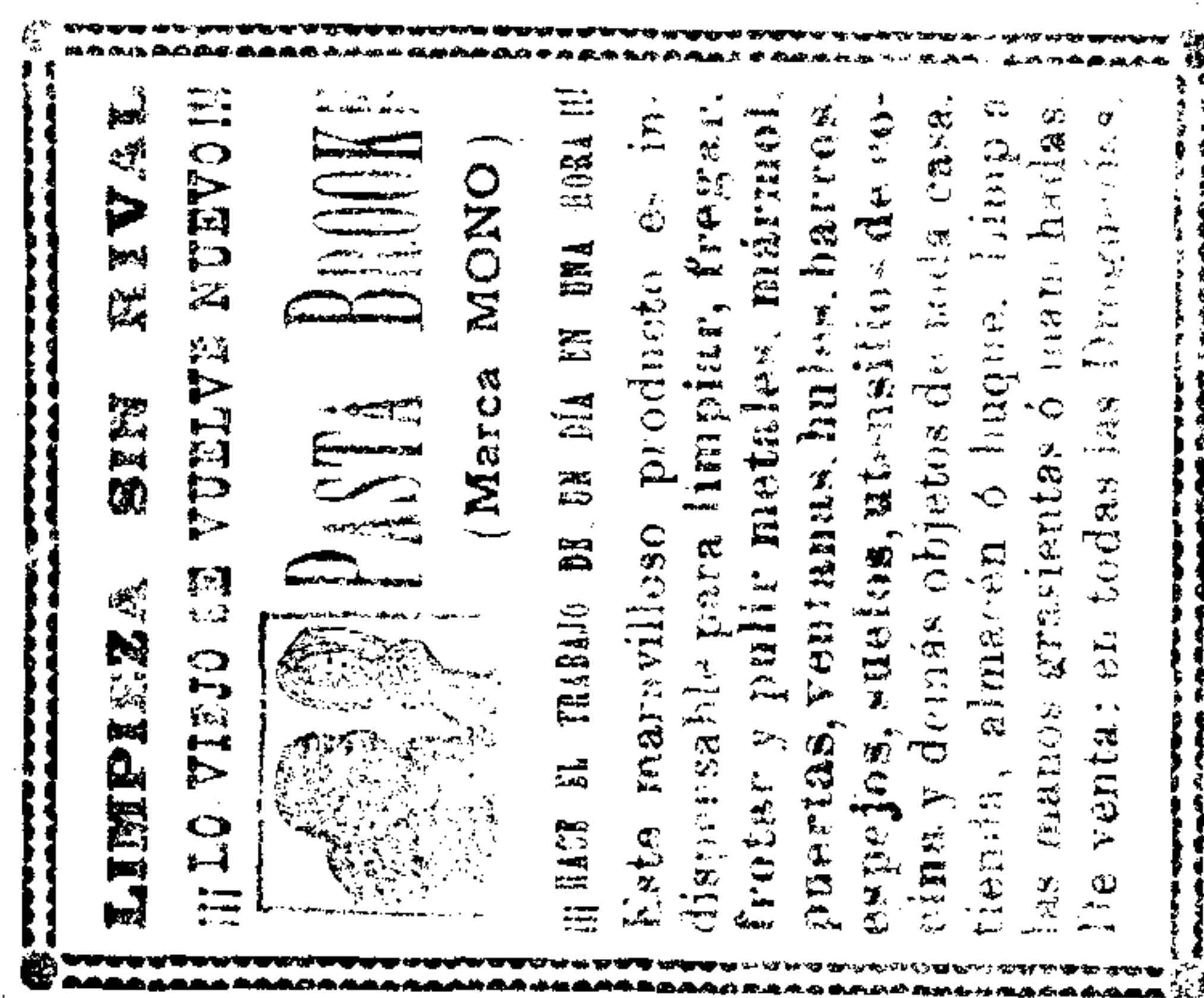
Plaza del Ganado, números 48 y 50

GRANOLLERS

El dueño de este nuevo establecimiento, que es el mismo que hace muchos años tiene á su cargo el de CONFITERIA PASTELERIA Y COMESTIBLES de la antigua y acreditada casa ROVIRA, participa á su numerosa y distinguida clientela y al público en general la instalación de una FABRICA DE CHOCOLATE movida por fuerza motora y montada con los más modernos adelantos aplicables á esta importante y delicada industria.

Por lo tanto, no hay duda, que si se tiene en cuenta la mucha facilidad que tenemos para su esmerada elaboración condición indispensable en los artículos, alimenticios, y sobre todo, en el que como el Chocolate es uno de los de primera necesidad, hemos de ver con creces recompensados nuestros esfuerzos, lo que veremos con agrado, siempre que queden satisfechos los consumidores.

Se elaboran clases especiales si se encargan.



MONTEPIO NACIONAL
Imposiciones, ahorros y préstamos para las
QUINTAS

Autorizado por Real orden de 30 de Junio de 1890.—GERENCIA, Calle de San Honorato 1, esquina Plaza de San Jaime.—Barcelona.

Abierta en todo el Reino la suscripción para la quinta próxima, este MONTEPIO garantiza á sus asociados la absoluta seguridad de no incurrir en responsabilidades legales, ofreciendoles á la par la mayor economía apetecible en el coste de su redención.

Con arreglo á lo prevenido en sus estatutos, esta benéfica institución continuará facilitando á los socios del actual reemplazo, cuyas imposiciones resulten deficientes, las cantidades que les faltaren al módico interés del dos por ciento.

Para informes, prospectos, y suscripciones, pueden los señores interesados dirigirse al Comisionado del Montepio en Granollers

D. JOSÉ ALSINA BONET
CALLE DE LA RIERA.

Terreno para acensar.

Situado en buen punto de esta población (Ensanche.)

Dirigirse á D. Juan Espí, Périto Agrícola, San Francisco 3.